HUMBOLDTMUN 2025

XIII Edición

Consejo de Derechos Humanos

Handbook



Presidente: Bernardo Rueda Valle

Moderador:Leonardo Sánchez Delgado

Oficial de Conferencias: Carol Alejandra Fulgencio Covantes

Índice:

Carta de bienvenida	1
Información del comité	2
Lista de miembros	3
Tópico A:	4
Contexto Histórico	4
Situación Actual	4
Problemática Actual	4
Preguntas guía	4
Referencias	4
Tópico B:	5
Problemática actual	5
Preguntas guía	5
Referencia	5
Lista de Palabras Prohibidas:	6
Glosario:	7





Carta de Bienvenida:

Estimados Delegados y Delegadas del Consejo de Derechos Humanos:

Nos complace darles la más cordial bienvenida a esta importante serie de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en el marco de Humboldt-MUN XIII. Los miembros de esta mesa estamos profundamente agradecidos de poder ser parte de este modelo, un modelo que, a lo largo de los años, ha tenido debates de alto nivel e interés, abordando tópicos de gran relevancia y controversia, como los que se tratarán en este comité.

En estos tres intensos días de trabajo, esperamos y estamos seguros de que veremos un debate que, aunque traiga controversia, permita que todos colaboren de manera constructiva por un bien común: el cumplimiento y la promoción de los Derechos Humanos. Sabemos que los temas que se abordarán son complejos y que las discusiones serán arduas. Sin embargo, estamos seguros de que con su dedicación, compromiso, habilidad y experiencia, lograrán alcanzar los objetivos planteados y aportar soluciones significativas.

Esperamos de este debate llegar a conclusiones significativas tanto para el Tópico A como para el Tópico B. Será crucial identificar y proponer las acciones necesarias para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos y asegurar su respeto y cumplimiento en todos los niveles de la sociedad. Confiamos en que este comité contribuirá de manera notable a la promoción y protección de los derechos fundamentales de todas las personas.

Agradecemos profundamente su participación y compromiso con este Comité. La historia nos ha demostrado que, cuando se trabaja con un objetivo claro y con la colaboración de todos, se pueden lograr grandes cambios en nuestra sociedad. Les animamos a que aborden estos debates con mente abierta, espíritu crítico y, sobre todo, con la firme convicción de que cada paso que damos es un paso hacia un futuro mejor para todos. Les deseamos lo mejor para los siguientes días y que se diviertan.

Atentamente, Mesa de Consejo de Derechos Humanos





Información del Comité:

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU es un órgano de expertos independientes, los cuales supervisan la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Comité de Derechos Humanos de la ONU nació en 1976 como parte del esfuerzo global para proteger los derechos fundamentales de las personas. Fue creado bajo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), un tratado internacional que establece derechos como la libertad de expresión, el derecho a la vida y la prohibición de la tortura. Este Comité es de suma importancia para la ONU, debido a la ayuda que proporciona, para mantener las acciones de los gobiernos bajo un cierto control que asegura que se respeten los derechos humanos y protejan a quienes están en situaciones vulnerables. El principal objetivo del Comité es garantizar que todos los países que ratificaron el PIDCP cumplan con sus compromisos. Esto se logra de múltiples maneras: Este comité revisa los informes anuales que cada país envía, en los cuales explican las medidas adoptadas para proteger los derechos humanos y garantizar su cumplimiento. Además, analiza denuncias individuales presentadas por personas que alegan haber sufrido atropellos a sus derechos, ofreciendo una plataforma para exponer estos casos. Asimismo, guía a los países emitiendo recomendaciones específicas con el objetivo de mejorar sus leyes y políticas públicas, promoviendo una mayor protección de los derechos establecidos en el pacto. Por último, elabora documentos conocidos como "observaciones generales", donde aclara el significado de determinados derechos dentro del PIDCP y proporciona orientación sobre cómo deberían implementarse en la práctica. El Consejo de Derechos Humanos no tiene poder para obligar a un país a hacer algo, pero su influencia es enorme. Con sus observaciones y recomendaciones, tiene la capacidad de presionar a los gobiernos para que tomen decisiones más justas y responsables.





Lista de miembros:

- Estados Unidos de América
- República Popular China
- Canadá
- República Francesa
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- República Libanesa
- Reino Hachemita de Jordania
- Estado de Israel
- Estado de Palestina
- Estados Unidos Mexicanos
- República Federativa de Brasil
- República de El Salvador
- República Federal de Alemania
- República de Nicaragua
- República de Colombia
- Estado de Libia





Tópico A: Situación de los Derechos Humanos en Gaza y Cisjordania en el contexto del conflicto armado actual y sus efectos en la población civil.

Contexto Histórico:

El conflicto entre el Estado de Israel y Palestina tiene raíces profundas que se remontan a la historia de la región de Palestina, un territorio habitado durante siglos por comunidades judías, cristianas y musulmanas bajo el Imperio Otomano. La situación tomo in giro drástico en 1917, cuando el Reino Unido emitió la Declaración Balfour, en la cual se comprometía a apoyar la creación de un hogar nacional judío en Palestina, a pesar de la gran pblación musulmana ya residente en el lugar. En los años 30, la tensión llego a un punto en el cual estallaron enfrentamientos violentos entre judíos y musulmanes. Todo esto ocurrió mientras el nazismo empezaba a alzarse en Europa y, por ende, hubo un fuerte incremento en el número de refugiados judíos que llegaban a Palestina. Esto desembocó en enfrentamientos violentos, y la situación alcanzó un punto crítico tras la Segunda Guerra Mundial. En 1947, la ONU propuso dividir Palestina en dos estados: uno judío y otro árabe, con Jerusalén bajo control internacional. Los líderes judíos aceptaron el plan, pero los árabes lo rechazaron. En 1948, Israel declaró su independencia, provocando la primera guerra árabe-israelí, que enfrentó a Israel con múltiples países árabes de la región cómo Egipto, Jordania, Siria, Líbano, Irak, etc. Tras su victoria, Israel amplió sus fronteras más allá de lo establecido por la ONU, mientras cientos de miles de palestinos fueron desplazados, dando origen a un problema en torno a la cantidad de refugiados palestinos. En 1967, durante la "Guerra de los Seis Días", Israel lanzó un ataque preventivo debido a amenazas contra su estado y otros factores. Esto terminó en la ocupación israeli de las zonas de Cisjordania, Gaza, Jerusalén Este y los Altos del Golán, obteniendo el dominio sobre unos





territorios que eran reclamados por los palestinos. En años posteriores se da un crecimiento de la resistencia palestina a través de la OLP (Organización para la Liberación de Palestina) que planteaba el establecimiento de un estado independiente. Además se fundaron organizaciones extremistas como Hamás, en las décadas de los años 1980 y 1990. Esto llevó a un incremento fuerte en las tensiones en la región lo que terminó en la Primera Intifada, una rebelión de palestinos en Cisjordania y Gaza (1987). Esta rebelión da lugar a un nuevo estado de los enfrentamientos. Aunque los Acuerdos de Oslo entre Israel y la OLP en 1993 plantearon las bases para la paz, esas bases se vieron frustradas dado a discusiones sobre las fronteras, los refugiados y la cuestión de Jerusalén.

Desde entonces, ha habido múltiples ciclos de violencia, incluidos los conflictos en Gaza (2008, 2014) y el continuo avance de asentamientos israelíes en Cisjordania. Esta situación afecta gravemente la calidad de vida de los palestinos, quienes enfrentan restricciones de movimiento, pobreza, amenazas por violencia y dificultades para acceder a servicios básicos.





12

² Imagen de 2023 tomada





¹ Imagen de 1949 sobre la división de cisjordania y palestina tomada de:https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54162476

Contexto actual:

Las tensiones se mantuvieron en una fluctuación constante hasta que, el sábado 7 de octubre de 2023, en Reim, Israel, el Movimiento de Resistencia Islámica, también conocido como Hamás, llevó a cabo un tiroteo y secuestro masivo de civiles durante un festival de música. Este ataque contra civiles israelíes fue denominado "la operación inundación de Al-Aqsa", la cual resultó en el fallecimiento de más de 364 personas (siendo 364 la cifra de cuerpos recuperados). Este ataque se considera el catalizador del conflicto israelí-palestino actual.

Luego del ataque de la organización extremista Hamás el 7 de octubre de 2023, el Estado de Israel llevó a cabo una vasta ofensiva militar en territorio de la Franja de Gaza, comenzando a realizar bombardeos intensos e incursionando con una ofensiva a gran escala que pretendía debilitar las capacidades militares de Hamás y asi acabar con la amenaza hacia su población, sin embargo también causó una devastación generalizada de las infraestructuras civiles de la franja de Gaza, bloqueos que limitaban de forma muy estricta el acceso a agua, comida, combustible y medicinas y desplazamientos que terminaron en hacinamiento en las áreas que aún no estaban siendo ocupadas por las fuerzas israelies, dejando a la población gazatí en uno de los estados de vulnerabilidad más acentuados de su historia.

En este sentido, se observó un evidente clamor internacional respecto de la violación sistemática de los derechos humanos, con ataques indiscriminados sobre zonas de gran densidad de población y la destrucción de hospitales, escuelas y refugios.

De la misma manera, en el Estado de Israel, la población experimentó situaciones de inseguridad con poblaciones que fueron víctimas de los ataques

de:https://www.lasexta.com/noticias/internacional/tres-mapas-entender-guerra-israel-hamas_2023101 065256e73b2ab57000170ec9e.html





de Hamás, entre las que se encontraban civiles y personas refugiadas internas. La tensión también se trasladó a Cisjordania, donde la violencia y los enfrentamientos entre pueblos israelíes, fuerzas de seguridad y palestinas acentuaban la crisis. Ambos pueblos, el de Gaza y el de Israel, llegaron a padecer una serie de consecuencias provocadas por la imposibilidad de tener acceso a recursos útiles para la supervivencia. La situación en Gaza había llegado a ser catastrófica y comenzaban a aparecer noticias de llegada de la hambruna, brotes de enfermedades, como la imposibilidad de poder acceder a médicos que pudiesen intentar atender a la población que lograba sobrevivir. En Israel, a pesar de que se continuó la atención básica, las comunidades cercanas a la Franja de Gaza vivieron en alerta constante y la realidad fue una constante de desplazamientos hacia los refugios de forma masiva.

Organizaciones internacionales y de ayuda social indicaron que el bloqueo total en Gaza y las operaciones de carácter militar conllevan una irrestricta violación de principios fundamentales de la declaracion de derechos humanos (por ejemplo el Articulo 25 y 26), puesto que no se daba la pertinente distinción entre los combatientes armados y el resto de la población civil. A pesar de los esfuerzos diplomáticos que intentaron reducir la escalada del conflicto, el conflicto dejó atrapados a millones de personas de ambos lados dentro de un conflicto que les ha socavado el acceso a derechos fundamentales y toda esperanza inmediata tanto de paz como de estabilidad.





Problemática actual:

Los derechos humanos en Gaza y en Cisjordania han experimentado un notable retroceso en el contexto del conflicto actual entre las fuerzas israelíes y las fuerzas armadas palestinas, principalmente con Hamas. En la Franja de Gaza, la población civil está expuesta a un bombardeo indiscriminado y a la destrucción masiva de las infraestructuras esenciales y también a un bloqueo que restringe el acceso a recursos básicos, por ejemplo el agua potable, los alimentos, la electricidad y los medicamentos. La crisis humanitaria ha dado lugar a desplazamientos masivos, miles de personas han sido obligadas a abandonar sus hogares en la búsqueda de refugios con condiciones de riesgos para la salud. La destrucción de hospitales, escuelas y en general el sistema de salud dejan a la población civil en una situación de desesperanza, donde brotan y se esparcen enfermedades en medio de una crisis de falta de atención médica. La violencia ha aumentado por la intensificación de las tensiones entre las fuerzas de seguridad israelíes, los invasores israelíes y la población palestina. Los desalojos forzosos, las demoliciones de viviendas y la confiscación de tierras han aumentado la sensación de abandono que describe la situación de muchos palestinos. Asimismo, los puestos de control y las restricciones de desplazamiento han imposibilitado a la población palestina acceder a servicios tan básicos como la atención sanitaria y la educación. La violencia sufrida por los invasores contra la población palestina ha ido aumentando, muchas veces sin que exista respuesta por parte de las autoridades israelíes.

Las organizaciones internacionales han manifestado su denuncia a varias violaciones de lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tal es el caso del uso de la fuerza en exceso, de llevar a cabo ataques contra civiles y por no establecer mecanismos para proteger a la población frágil, como son los niños y las mujeres. Igualmente, la ausencia de recursos básicos para la supervivencia junto con el sentimiento de inseguridad han





generado, en última instancia, la configuración de una crisis social de gran importancia la cual ha hecho que ambas regiones están al borde del colapso en su funcionamiento. En tal situación, la población civil de Gaza y Cisjordania continúa siendo la principal víctima de un conflicto que está lejos de alcanzar la paz y soluciones diplomáticas.

Con fines de agilizar el flujo del debate y tomando en cuenta que el tópico es un conflicto actual que se desarrolla y evoluciona con mucha rapidez, así como los eventos recientes que llevaron a la firma de un armisticio entre Hamás y el Estado de Israel, que entró en vigor el 19 de enero del 2025. El comité tendrá lugar en los últimos 3 días de diciembre del 2024. Por lo tanto el armisticio no será reconocido ya que no ha ocurrido.





Preguntas clave:

- 1. ¿De qué manera impacta el conflicto en Gaza y Cisjordania a la población civil, respecto a los derechos humanos, su acceso a servicios básicos y la estabilidad social?
- 2. ¿Cuál es la postura de la delegación respecto al conflicto entre los Estados de Israel y Palestina?
- 3. ¿Cual de ambos bandos apoya la delegación, si es que apoya a alguno?
- 4. ¿Cuál es la respuesta de los gobiernos involucrados en el conflicto a la violación sistemática de derechos humanos a lo largo de la región?
- 5. ¿Qué ha hecho la delegación en el marco de la ONU y otras organizaciones internacionales para hacer frente a las vulneración de derechos humanos en Gaza y Cisjordania?
- 6. ¿Qué estrategias diplomáticas o medidas humanitarias recomienda hacer la delegación para resolver la situación de derechos humanos en la región, ya sea con sanciones, mediación o ayuda humanitaria?
- 7. ¿Qué acciones pueden tomar en el medio plazo para garantizar la protección de los derechos humanos en Gaza y Cisjordania y evitar futuras crisis humanitarias en la región?
- 8. ¿Qué aliados o adversarios geopolíticos son afectados por la situación?





Referencias:

Admin, D. (2024, 1 octubre). Historia de la Cuestión de Palestina - La cuestión de Palestina. La Cuestión de Palestina. https://www.un.org/unispal/es/history/

Colaboradores de Wikipedia. (2025, 26 de enero). Masacre en el festival de música de Reim de 2023. Wikipedia, la Enciclopedia Libre*. https://es.m.wikipedia.org/wiki/Masacre_en_el_festival_de_m%C3%BAsica_de_Reim_de_2023

Corbin, J. (2017, 2 noviembre). La Declaración Balfour: las 67 palabras que hace 100 años cambiaron la historia de Medio Oriente y dieron pie a la creación del Estado de Israel.

BBC News Mundo.

https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41824831

Gaza: La violación de derechos humanos es rampante. (2024, 16 septiembre). Noticias ONU

https://news.un.org/es/story/2024/09/1532801

Línea de tiempo: Acontecimientos clave en el conflicto árabe-israelí y palestino-israelí. (2023, 22 diciembre). Drupal. https://www.ajc.org/es/IsraelConflictTimelineSpanish#:~:text=D%C3%A9cada%20de%201930%3A%20la%20revuelta,durante%20el%20mandato%20de%20Palestina

United Nations. (s. f.). La Declaración Universal de los Derechos Humanos Naciones Unidas. Naciones Unidas. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights





Tópico B:Impacto del Régimen de Excepción en los Derechos Humanos en el Salvador

La historia reciente de El Salvador, un país geográficamente pequeño y con una población de 6,3 millones de personas, ha estado marcada por la violencia y la inestabilidad. Entre 1980 y 1992, el país vivió una guerra civil que dejó más de 75,000 muertos y miles de desaparecidos. A pesar de los Acuerdos de Paz firmados en 1992, que pusieron fin al conflicto armado, muchos problemas persistieron: pobreza, desigualdad, falta de oportunidades económicas y un sistema judicial débil que dificulta la balanza y una división de poderes efectiva.

Estas condiciones permitieron el surgimiento y crecimiento de las pandillas, como la Mara Salvatrucha y el Barrio 18, que durante décadas dominaron gran parte de la vida social y generaron miedo entre la población. La violencia criminal se convirtió en uno de los principales desafíos del país, afectando tanto la seguridad pública como la calidad de vida de los salvadoreños.

Ante esta situación, el 27 de marzo de 2022, el presidente Nayib Bukele implementó un régimen de excepción en respuesta a un fin de semana especialmente violento, en el que se registraron 62 homicidios en un solo día. Esta medida permite la detención de sospechosos sin orden judicial, suspende ciertos derechos civiles y otorga amplios poderes e inmunidad a las fuerzas de seguridad, con el argumento de combatir el crimen organizado.

Esto vino acompañado de la creación de el CECOT o Centro de Confinamiento del Terrorismo, una "mega cárcel" de máxima seguridad que tiene capacidad para albergar a más de 40,000 reclusos.

Desde su instauración, el régimen ha resultado en más de 78,000 detenciones, aunque muchas han sido consideradas arbitrarias por organizaciones defensoras de derechos humanos. Las condiciones en las cárceles y en particular en el





CECOT, donde los presos no pueden salir de sus celdas más que por 30 minutos al día, no tienen colchones y viven en celdas comunes que comparten con más de 30 otros presos, han sido fuertemente criticadas debido a denuncias de torturas y muertes bajo custodia estatal. Diversos actores de la comunidad internacional han manifestado su preocupación por estas violaciones y han instado al gobierno salvadoreño a restaurar las garantías fundamentales.

A nivel político y social, el régimen ha polarizado a la sociedad. Por un lado, Bukele ha ganado popularidad por su estrategia de "mano dura", que muchos ciudadanos ven como una mejora en la seguridad del país, ya que ha habido una disminución de más del 98% en la tasa de homicidios en los últimos nueve años (Diario el Salvador). Además el Ministro de Seguridad salvadoreño, Gustavo Villatoro, afirmó: "Hoy, somos el país más seguro del Hemisferio Occidental y, en 2025, vamos por ser el más seguro del mundo". (Seguridad del Gobierno Salvadoreño). Sin embargo, otros sectores consideran que esta política sin importar sus efectos positivos en la sociedad, muestra tendencias autoritarias y representa una amenaza para los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.

El enfoque represivo ha priorizado la respuesta punitiva sobre soluciones preventivas, debilitando los principios democráticos y generando un debate sobre el equilibrio entre seguridad y derechos civiles.







Estadística del Banco Mundial, tomada de:

https://www.libremercado.com/2023-03-09/las-cifras-detras-de-bukele-ha-mejorado-la-seguridad-en-el-salvador-y-su-economia-6993766/

Problemática Actual:

La política de seguridad del presidente del Salvador Nayib Bukele, como ya anteriormente mencionado, ha disminuido las tasas de criminalidad y violencia en el país de manera significativa, según cifras oficiales. Sin embargo, de manera simultánea ha generado severas preocupaciones sobre si esta violenta los derechos humanos en El Salvador. Esto es ya que el régimen de excepción ha permitido que miles de personas sean arrestadas sin órdenes judiciales ni pruebas suficientes, lo que califica muchas de estas detenciones como detenciones de carácter arbitrario.

Además, las condiciones carcelarias también han sido motivo de fuertes críticas. Especialmente las del CECOT, donde distintas organizaciones internacionales, defensoras de los derechos humanos han denunciado hacinamiento, tratos inhumanos, privación de las comunicaciones y de la libertad de reunión y restricciones extremas dentro de este penitenciario de máxima seguridad.





Preguntas clave

- 1. ¿Cuál es el contexto histórico y social que llevó a la implementación del régimen de excepción en El Salvador?
- 2. ¿Cuál es la postura de su delegación frente al régimen de excepción y frente al gobierno de Nayib Bukele?
- 3. ¿Cuáles son las implicaciones sociales y jurídicas al instalar un régimen de excepción en algún país o nación?
- 4. ¿Ha tenido éxito o efectos positivos el régimen de excepción del presidente Nayib Bukele?
- 5. ¿Qué críticas ha recibido el gobierno de Bukele a nivel internacional respecto a los derechos humanos durante este régimen?
- 6. Su delegación ¿qué alternativas propone para resolver los problemas derivados de la violencia sin atentar contra los derechos humanos?
- 7. ¿Cómo ha afectado el régimen de excepción a la gobernabilidad democrática en El Salvador?
- 8. ¿Qué aliados o adversarios geopolíticos son afectados por la situación?
- 9. ¿Son los beneficios y efectos positivos del régimen de excepción suficientes para justificar las acciones en contra de los derechos humanos?





Referencias:

Broner, T. T. (2022, March 29). El Salvador: Amplio "régimen de excepción" facilita graves abusos. Human Rights Watch.

https://www.hrw.org/es/news/2022/03/29/el-salvador-amplio-regim en-de-excepcion-facilita-graves-abusos

Deutsche Welle. (2022, May 26). *El Salvador prolonga el régimen de excepción*. Deutsche Welle.

https://www.dw.com/es/el-salvador-prolonga-el-r%C3%A9gimen-de-excepci%C3%B3n/a-61936854

El Salvador: el Congreso decreta el régimen de excepción a pedido de Bukele por el incremento de homicidios. (2022, March 27). *BBC*.

https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60890821

El Salvador: El estado de excepción, una grave amenaza para los derechos. (2022, May 10). Amnistía Internacional.

https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/5576/2022/es/

El Salvador: El presidente Bukele sumerge al país en una crisis de derechos humanos luego de tres años de gobierno. (2022, June 2). Amnistía Internacional.





https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/06/el-salvador-president-bukele-human-rights-crisis/

García, J. (2022, March 27). Bukele asume poderes extraordinarios y declara el estado de excepción para enfrentar la ola de asesinatos en El Salvador. Ediciones EL PAÍS S.L.

https://elpais.com/internacional/2022-03-27/bukele-se-otorga-poder es-extraordinarios-para-enfrentar-la-ola-de-asesinatos-en-el-salvador. html

Méndez-Dardón, A. M. (2022, September 27). Corrupción y Régimen de Excepción en El Salvador: una democracia sin oxígeno. WOLA; Washington Office on Latin America (WOLA).

> https://www.wola.org/es/2022/09/corrupcion-estado-de-excepcion-el--salvador/

(N.d.). France24.com. Retrieved February 1, 2025, from

https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230327-qu%

https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230327-qu%

https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230327-qu%

https://www.france24.com/es/am%C3%B10-bajo-el-r%C3%A9gimen-de-excepci%C3%B3n





Lista de Palabras Prohibidas:

Estas palabras están prohibidas y está permitido únicamente hacer uso de sinónimos que aluden a esta palabra prohibida. En caso de tener duda si alguna palabra de la cual quieran hacer uso en el debate está prohibida o no, favor de hacernos llegar a la mesa una nota diplomática con su duda.

- Arma→artefacto bélico
- Terrorista →grupo extremista armado
- Guerra→Conflicto bélico (sólo posible usar guerra en contexto histórico ejemplo: segunda guerra mundial)
- Matar→ Arrebatarle la vida/privar de la vida
- País Primermundista→Países desarrollados
- País Tercermundista→Países en vías de Desarrollo
- Ok \rightarrow Esta bien
- Ejército→Fuerzas armadas/Fuerzas de seguridad
- Dinero→Recursos económicos/capital/fondos
- Bomba→Dispositivo bélico explosivo
- Pistola/Rifle→Artefacto bélico/Arma de fuego
- Murieron→Fallecieron/perdieron la vida





Glosario:

- Derechos Humanos→Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza,sexo,nacionalidad,origen étnico,lengua,religion o cualquier otra cosa.
- 2. Conflicto armado →Enfrentamiento armado prolongado entre grupos armados o fuerzas armadas gubernamentales.
- 3. Población Civil→Personas que no son parte de las fuerzas armadas
- 4. Organización extremista →Grupos de personas con ideologías políticas, sociales o religiosas extremas.
- 5. Violacion de Derechos Humanos→ Conductas que contravienen los derechos inderogables de las personas tales como la vida,la integridad personal,la dignidad,la libertad.
- 6. Infraestructura→Calles,Plantas eléctricas,Hospitales
- 7. Orden Judicial→ Orden del tribunal a las autoridades para detener a alguien o incautar algo.
- Régimen de excepción→Mecanismo que permite restringir o limitar las libertades de la población, cuando existen razones extraordinarias que afectan a las personas y el orden.
- 9. Instaurar→Fundar









